



## ACTA DE LA VIII CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL

En Santiago de Chile a 25 de septiembre de 2020, siendo las 19:20 horas en segundo llamado, se realizó, de manera telemática, usando la plataforma zoom, la Convención Nacional del Partido Federación Regionalista Verde Social, presidido por don **Jaime Mulet Martínez**, Presidente, y doña **Marta Molina Avila**, Secretaria General, actuó como Ministra de Fe del Servicio Electoral doña **Romina Romero Castillo** y estuvo presente el Tribunal Supremo del partido, para tratar los siguientes temas.

- Propuesta de la Directiva Central para la definición de Pactos, subpactos y candidaturas para las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales y Gobernadores Regionales. -

Se deja constancia que el Tribunal Supremo certificó el cumplimiento de quórum exigido por los estatutos para sesionar y adoptar acuerdos.

### ACUERDOS

1. Respecto a pactos electorales y candidaturas, la Convención Nacional resuelve lo siguiente: se faculta a la Directiva Central, de conformidad con lo dispuesto en las leyes N° 18.603 y N° 20.640 en sus artículos 8 al 11 y a los Estatutos del Partido, en especial a su Presidente y Secretario General, en representación del Partido Federación Regionalista Verde Social, para que puedan celebrar los pactos electorales que estimen necesarios para las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y para las respectivas primarias, si así se dispusiese, con uno o más de los siguientes partidos: Partido Progresista, Partido Comunista y con los demás Partidos que la Directiva Central estime pertinentes, incluyendo el pacto con los y las candidaturas independientes que se acuerden. Asimismo, se faculta a la Directiva central para retirarse de los pactos electorales acordados si es que fuere necesario.

Para todos los efectos legales, la Convención Nacional da por aprobados los pactos electorales que suscriba la Directiva Central en cumplimiento de lo señalado anteriormente.



Se deja constancia que el presente acuerdo se adoptó ante funcionario del Servicio Electoral, como ministro de fe, especialmente designado para tal efecto.

2. La Convención Nacional faculta a la Directiva Central para la nominación de candidatos y candidatas para los territorios electorales que se defina competir.
3. También se faculta a la Directiva Central en la elección de concejales a celebrar los subpactos que procedan

**De conformidad al acta del Tribunal Supremo, en que consta el escrutinio y calificación de los votos de los Convencionales, que los tres puntos propuestos por la Directiva Central se aprueban por unanimidad de los Convencionales Presentes.**

**Los asistentes con derecho a voto fueron 21 Convencionales Nacionales**

	REGION	NOMBRE	RUT	ASISTENCIA
1	ANTOFAGASTA	XIMENA ALEJANDRA TAPIA CHAVEZ	8.754.747-7	x
2	ANTOFAGASTA	KARINA MARCIA GUZMAN ARIAS	14.112.762-4	x
3	ANTOFAGASTA	GUILLERMO ENRIQUE MUÑOZ CRUZ	5.760.028-4	x
4	ANTOFAGASTA	ESTEBAN JORGE VELASQUEZ NUÑEZ	9.391.709-k	x
5	ANTOFAGASTA	PABLO GABRIEL ALBORNOZ CAMPUSANO	19.496.464-1	x
6	ATACAMA	FLAVIA OSCARINA TORREALBA DIAZ	10.363.303-6	x
7	ATACAMA	CARLOS ALBERTO GOMEZ ROJAS	15.032.991-4	x
8	ATACAMA	ROBERTO CARLO CORDOVA GONZALEZ	13.358.824-8	x
9	ATACAMA	MARIO ROBERTO TORREALBA DIAZ	14.335.861-5	x
10	COQUIMBO	BRENDA SOLEDAD RIVERA OÑATE	12.917.969-4	x
11	COQUIMBO	JORGE ADRIAN MONSALVE VARGAS	14.415.092-9	x



**FEDERACIÓN**  
Regionalista Verde Social



12	O'HIGGINS	LISSETTE HEDWIG BOSHARD PEÑA	7.201.683-1	x
13	O'HIGGINS	MARTA PATRICIA MOLINA AVILA	13.205.928-4	x
14	O'HIGGINS	ESTEBAN MANUEL VALENZUELA VAN TREK	9.729.192-6	x
15	O'HIGGINS	FELIX ELLIOT BUGUEÑO SOTELO	12.413.484-6	x
16	O'HIGGINS	ANIBAL PATRICIO PÉREZ LOBOS	4.843.935-7	x
17	ARAUCANIA	CRISTINA ELENA SILVA CACHICAS	7.281.073-2	x
18	ARAUCANIA	VICENTE ALEJANDRO PAINEL SEGUEL	10.279.931-3	x
19	ARAUCANIA	DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL POBLETE	14.349.265-6	x
20	AYSÉN	KATERINNE JESSENIA ELBA RODRIGUEZ GONZALEZ	20.773.632-5	x
21	AYSÉN	ORLANDO MARCELO ORELLANA PALACIOS	11.643.693-0	x

La Convención Nacional finalizó su reunión a las 21:32 horas.

Firman

**Jaime Mulet Martinez**, Presidente Directiva Central

**Marta Molina Avila**, Secretaria General Directiva Central

**Esteban Valenzuela Van Treek**, 1er Vicepresidente Directiva Central

**Mario Roberto Torrealba**, 2 do Vicepresidente Directiva Central